



DECRETO N° 0714

NEUQUÉN, 04 AGO 2023

El Expediente OE N° 5513-M-2023 y el Decreto N° 0049/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, propicia la baja de la contratación del señor Marcos José SAEZ, D.N.I. N° 40.442.559, bajo la modalidad de Contrato de Servicios Asimilado a Categoría – CAC 19, contratación efectuada mediante el Decreto N° 0049/23, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a los efectos de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a la señorita Natalie Giselle GARCIA FLORES, D.N.I. N° 41.473.475, en la modalidad de Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 19, para contraprestar servicios en la mencionada Secretaría, conforme se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Deportes y Actividad ----- Física, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0714 - 23

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Deportes y Actividad Física, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de la persona consignada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, asimilado a la categoría que allí se establece expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023,.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Deportes y Actividad Física ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Deportes y Actividad Física.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SERENELLI.

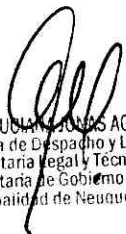

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0714 - 23

ANEXO I

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 19
Marcos José SAEZ, D.N.I. N° 40.442.559
Con vigencia a partir del día 13 de junio de 2023



Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquen



0714-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 19
Natalie Giselle GARCIA FLORES, D.N.I. N° 41.473.475


Dra. MARÍA LUCÍA ALZOLAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

